

En Salamanca un mes. . . . . 1'25  
Fuera de idem. . . . . 1'50

Anuncios y otros insertos; precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

Número suelto 5 céntimos

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, don *El var. de Muñoz García*, calle de la Rua, número 41.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al administrador, *Plaza del Corriño, número 28.*

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

Número atrasado 10 cts. pts.

EPOCA 2ª

Sabado 9 de Agosto de 1890

Año VI—Nº 1127

## LOS SECRETARIOS

DE LAS AUDIENCIAS DE LO CRIMINAL,  
PROCEDENTES DE LA CARRERA  
FISCAL

La ley orgánica del poder judicial de 15 de Septiembre de 1870, creó las plazas de fiscales de tribunales de partido de más categoría y sueldo que los jueces de instrucción, debiendo proveerse, previa justificación de actitud demostrada en público certamen.

Los aspirantes aprobados en las oposiciones pasaron a desempeñar las promotorías fiscales de entrada hasta tanto que se establecieran los tribunales de partido, que no llegaron a funcionar, y por uno de esos caprichos de la fatalidad, al publicarse la ley adicional a la orgánica del señor Montero Rios, y cuando creyeron llegado el momento de que se convirtiera en realidad lo que tan de derecho les correspondía, pasando a ocupar las abogacías y tenencias fiscales de las nuevas Audiencias, se vieron lanzados a las vicesecretarías y secretarías de las mismas, la mayor parte, mientras aquellos que hubieran sido jueces de instrucción, con arreglo a la legislación entonces vigente, favorecidos por la fortuna vinieron a colocarse los vucillos de magistrados, mirando desde arriba a los que, dentro de la carrera, debieron tener más categoría que ellos.

Los desgraciados, convertidos en escribanos por voluntad de un Ministro, se vieron postergados a abogados en ejercicio que, reuniendo las condiciones exigidas por la ley, escalaban los primeros puestos de la judicatura con justificar tan solo el pago de una contribución más ó menos crecida que el ejercicio verdadero ó fingido de su profesión, a jueces y fiscales municipales de capitales de provincia, amigos de una persona influyente en la política y hasta a los reprobados en sus oposiciones que, por un camino más expedito, venían a llegar a puestos de superior categoría que los que la oposición les había negado.

Ni una queja, ni un lamento hicieron oír en el ministerio los tan injustificadamente perjudicados, acogidos como única tabla que había de salvarles del naufragio que tan inesperadamente les sorprendió, a las prescripciones de los artículos 53 y 54 de la ley adicional a la orgánica del poder judicial, concediéndoles el

primero, derecho al pase a los Juzgados de ascenso y término con ciertos años de carrera y servicio en sus cargos, y el segundo abriéndoles por concurso las puertas de las Secretarías de Sala de las Audiencias Territoriales. Pero, cerradas éstas, por la Real orden de 29 de Abril de 1884, y debiendo colocarse en los Juzgados de ascenso y término en cuarto turno *tan solo*, el cual era provisto, en la mayoría de los casos, en abogados, aquellos fiscales de tribunales de partido condenados por modo tan caprichoso a la interdicción del agua y el fuego, no tuvieron cubierto en la mesa del ministerio de Gracia y Justicia, excepción hecha de un secretario de una Audiencia de Galicia y un oficial de la clase de quintos de un ministerio, cuyos nombres los publicaron las *Gacetas* de 18 de Abril de 1888 y 3 de Marzo de 1889, los cuales fueron promovidos a abogacías fiscales de Audiencias territoriales.

Conocedor el señor Canalejas de tamañas anomalías, trató de reparar los perjuicios causados a los Secretarios, determinando perfectamente sus derechos y condiciones, y al efecto, publicó la Real orden de 12 de Marzo del año próximo pasado, según la que, debían ser colocados en las cuartas vacantes de los Juzgados de ascenso y término los procedentes de la carrera judicial y fiscal que, habiendo ingresado en ellas por oposición, reunieran las condiciones exigidas por el citado artículo 53 de la adicional, sin más preferencia entre ellos que el orden riguroso de antigüedad.

Pero como la fatalidad persigue a tales funcionarios, a la mencionada Real orden no se le ha dado aplicación ni ha quedado sin efecto por otra posterior, viniendo a producir su aparición en la *Gaceta* y su incumplimiento la decepción consiguiente en el ánimo de los que, tan justificado tenían el derecho al manjar con que se les brindaba y que era retirado cuando estaban próximos a saborearle.

Ahora bien; ¿por qué a esa Real orden no se le da cumplimiento? ¿Es que no se quieren autorizar dos ascensos a favor de los secretarios comprendidos en ella? La ley los autoriza de un modo terminante, y hasta que se reforme no debe discutirse su mayor ó menor bondad, como no se ha puesto en tela de juicio la que encerrarán las disposiciones referentes a abogados en ejercicio en condiciones de ingresar en la carrera cuando po-

dian verificarlo por el cuarto turno.

Quien así piensa, no tiene en cuenta si no los beneficios establecidos por aquella disposición olvidándose de la justicia que entraña y precedentes que la hicieron nacer.

¿Qué razón ha habido para que los secretarios procedentes de la carrera judicial y fiscal, previa oposición, hayan sido separados contra su voluntad de sus respectivos escalafones, formando grupos aparte en otro especial, limitando su derecho a ascender, tan sólo en cuarto turno, en unión con jueces y abogados, mientras que los funcionarios a cargos similares tienen derecho a todas las vacantes?

¿Por qué esos desheredados son los únicos que tienen indeterminados sus derechos, considerándolos ya secretarios de los a que se refiere la ley orgánica del poder judicial *cuando se trata de deberes y perjuicios*, ya negándoles tal carácter cuando son favorecidos por las disposiciones de aquella ley?

Tales consideraciones tuvo en cuenta la Real orden de 12 de Marzo, y encontrando injusto que dichos funcionarios, de la misma madera que los de la carrera judicial, hubieran tenido limitadísimos sus derechos para ascensos, sin razón alguna que lo autorizara, dando vida a las disposiciones del artículo 53 de dicha ley adicional, en forma que no fuera patrimonio exclusivo de los que contarán con poderosas influencias, como el secretario de la Audiencia de Galicia y el oficial del ministerio de Ultramar, asentando como bases, tan solo el ingreso por oposición y la antigüedad rigurosa, reparó a los postergados indebidamente durante tantos años los perjuicios que les irrogaran las circunstancias especiales en que la fatalidad les había colocado.

Y si tales son los fundamentos de dicha Real orden, ¿por qué no se aplica?

Fácil es saberlo. Repara los perjuicios de unos funcionarios que ingresaron en cierta forma en la carrera, y abandonados, por lo tanto, a sus merecimientos, sus quejas no llegan a oírse sino dentro de un limitadísimo recinto.

¿Cuánto trabajo costó cerrar la puerta del cuarto turno a los abogados y con qué facilidad ha dejado de cumplirse la Real orden de 12 de Marzo!

No dudamos que el actual ministro cuyos actos ha presidido siempre la

más estricta justicia, pesará las consideraciones apuntadas. Si las encuentra fundadas indudablemente dará aplicación a las disposiciones de dicha Real orden; pero, si por el contrario, estima que no hay razón para que se aplique, declare de un modo terminante que los actuales secretarios procedentes de la carrera judicial y fiscal sirven en *comisión* sus cargos, con los mismos derechos establecidos por la ley a favor de los funcionarios de su categoría en dichas carreras, más no se sostenga por más tiempo el peregrino criterio de suponer a aquellos, secretarios tan solo en lo que les perjudica, llenándoles de dificultades los caminos que tan expeditos se encuentran para los demás.

## Cultos

**Santos para mañana.**—Santos Arcángelo, Cirilo, Lorenzo, diácono, y Oroncio, mártir; Fedlimido, obispo; Decadato ó Diosdado, labrador, y Santos Agatónica, Astoria, Basa y Paula, vírgenes y mártires.

**Catedral.**—A las siete de la mañana y después de coro por la tarde, novena al glorioso San Roque.

**Hermanitas de los pobres.**—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

**Adoratrices.**—El acostumbrado ejercicio a las seis de la tarde.

**Agustinas.**—Sigue la novena a San Roque por la mañana a las nueve y por la tarde a las seis.

**San Julián.**—Prosigue la novena de San Roque a las siete y media de la mañana y a las seis de la tarde.

**San Millán.**—Novena a Nuestra señora en el Misterio de la Asunción. A las ocho de la mañana misa y novena y por la tarde al parar el címbalo santo rosario y repetición de la misma.

**Capilla de San Francisco.**—A las diez fiesta al glorioso San Roque. Por la tarde el acostumbrado ejercicio.

## Casa de socorro

**Médico de guardia para mañana.**  
—Don Antonio Díez.

## Tribunales

**Sentencia.**—Absolviendo libremente por falta de prueba al procesado por el delito de falso testimonio,

Pascual García Eojeo, declarando de oficio las costas procesales

Mañana por ser día feriado no hay señalamiento.

### Diario local y provincial

El *Boletín oficial* publica el reparto que deben satisfacer los pueblos de la provincia en el año económico actual por el impuesto de una peseta por hectarea de viñedo en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de 18 de Junio de 1885 declarando calamidad pública la filoxera.

Un caballo que venía desvocado penetró ayer en los portales de la Plaza, estando á punto de ser atropellado por el cuadrúpedo, varios individuos.

Llamamos la atención de las autoridades para que procuren impedir sucesos de esta naturaleza

Por el Gobierno de provincia se interesa la busca y captura del joven fugado de la casa paterna Lucas Aguilar Hernández, y también la de Bonifacia Hernández Nieto, que lo ha hecho en compañía de un carretero llamado Ramón Quintela.

Ha sido trasladado al juzgado de Villanueva de los Infantes, don Agustín Vida y García, abogado que fué del ilustre colegio de esta capital.

El antiguo secretario de esta Audiencia de lo criminal don Vicente Santiago Mansilla, ha sido nombrado abogado fiscal de Zaragoza.

Hemos tenido el gusto de admirar un retrato del malogrado teniente coronel señor La Hoz, primorosamente pintado por el reputado artista salmantino don Antonio Carnero (el mudo).

Dicho trabajo es una verdadera obra de arte y él solo serviría para acreditar al señor Carnero sino fuera ya conocido en toda Salamanca como un pintor de gran mérito.

Hallándose vacantes las plazas de de agentes ejecutivos de la Hacienda pública de los partidos de Ledesma y Sequeros, la Delegación anuncia su provisión por concurso, con la advertencia de que la fianza que se tiene que constituir para la primera es de 4500 pesetas obteniendo el nombrado el premio de cobranza de 2 pesetas 50 céntimos por 100 y para la segunda 500 pesetas de fianza y premio de 2 pesetas 5 céntimos por 100.

Ayer publicó el periódico oficial el itinerario para la cobranza de la contribución territorial y de subsidio correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio en las cabezas de

partido y demás pueblos de la provincia, con la advertencia de que en la capital de Salamanca los contribuyentes pueden hacerlo sin recargo alguno en sus respectivas cuotas en la oficina recaudadora desde el día uno al 10 del próximo Septiembre

Dice ayer *La Región*:

«El *suelto* cazado por EL ADELANTO y el cuarteto, redondilla ó lo que sea, son dos *remilidos* que toleramos ayer. Y ya se vé cuan caros cuestan.

No extrañen nuestros amigos que de aquí en adelante, seamos tan intransigentes en *reducción* como en política.»

Qué malos amigos debe tener *La Región*.

Porque ayer la cueban otro par de gazapos de esos que no tienen perdón de Dios.

En la primera cara del diario católico se denuncia un telegrama que publica *El Imparcial*, excitando además el celo del Fiscal de esta Audiencia para que averigüe lo que convenga del firmante del telegrama en que se habla de lances pendientes y proceda después como deba.

Y en la tercera plana de *La Región*, coloca un amigo suyo el *suelto* que sigue:

«Se nos dice que en el lance surjido ayer entre un concejal y un conocido abogado ambos con residencia en esta capital, ha quedado satisfactoriamente arreglado.

No damos detalles del acta levantada por los padrinos de dichos señores, porque se ha guardado la mayor reserva.»

La contradicción no puede ser más flagrante, ni más pedestre el estilo gramatical; porque decir *que en el lance*, etc., y concertar esta frase con la de *que ha quedado*, etc., es de lo más desatinado que hemos leído.

¡Por vida de los amigos de *La Región*!

Un comentario de *La Locomotora* de Béjar, periódico republicano coalicionista.

«Mal informado ha sido nuestro colega *El Motín* respecto á nuestros correligionarios y amigos Núñez, Cáceres y Pierna, de Salamanca.

¿Cuánto le habrá valido la noticia al embustero que la transmitió al periódico?

Por supuesto que nuestros amigos están siempre muy por cima de ciertas miserias.

Y basta.»

Ha regresado de la Sierra, con su distinguida familia, nuestro querido amigo el abogado don Ramón Barco.

Hace pocas noches en Bejar encontró el señor Papot algunas mujeres de vida airada en el túnel, y en su consecuencia despidió á los obreros que componían el turno de la noche.

Alguien se permitió decir anoche

á varios de nuestros amigos que en el comunicado que publicó *La Provincia* de ayer, se han hecho algunas alusiones con marcada intención de zaherir á nuestro director don Eduardo Muñoz García.

No lo creemos.

Don Celso Romano Zugarrondo no es tan pusilánime que se permita molestar embozada é indirectamente al señor Muñoz.

Y ya que tratamos de indirectas conviene advertir que es un medio poco correcto dirigir ciertas alusiones á EL ADELANTO, por el hecho de imprimirse en el establecimiento del señor Núñez.

En un artículo firmado por nuestro director don Eduardo Muñoz García, que apareció en EL ADELANTO el día 1º de Mayo del año actual se leen los siguientes párrafos:

«Mas debemos prevenir á D. P. L. P., para lo sucesivo, que desde hace nueve años que apareció EL ADELANTO, lleva á su cabeza un nombre que no será tan ilustre como el de D. P. L. P., pero que ha sabido mantener incólumes sus derechos, llenar sus deberes y asumir todas las responsabilidades.

Es, por lo tanto, impertinente y ocioso traer á un debate argumentos de dudoso buen gusto y con un fin ageno por completo á la polémica.

El señor Núñez ha colaborado con su reconocida discreción y bajo su firma en las columnas de EL ADELANTO que se imprime de algunos meses á esta parte en su establecimiento tipográfico, lo mismo que *El Correo Médico Castellano*, *La Legalidad*, *La Liga de Contribuyentes* y otros; lo cual no viene á significar más que el señor Núñez es un industrial laborioso y acreditado y esto no autoriza á D. P. L. para que se permita salidas tan fuera de tono como la de contestar á quien no le preguntó, ni ha de replicarle.»

Lo que decíamos á D. P. L. P. en 1º de Mayo, lo repetimos hoy, haciendo constar que el señor Núñez no tiene otra relación con EL ADELANTO que la de ser el dueño del establecimiento tipográfico donde se hace la tirada de nuestro diario.

De todo lo demás, responde y ha respondido siempre nuestro director don Eduardo Muñoz García.

Sépanlo así las personas que pretenden mortificarnos con injustificadas alusiones.

Programa de las piezas que se ejecutarán en la Plaza, el domingo 10, por la banda del señor Mezquita (don Manuel), de nueve á once de la noche.

1ª *El trompeta*.—Paso doble.

2ª *Cupido*.—Wals.

3ª Sinfonía de *Juana de Arco*.

4ª Tarantela y brindis de barítono de la zarzuela *Robinson*.

5ª *Estudiantina*.—Jota arreglada para banda por don José Luque.

*La Región* nos llama «niño mio.» ¡Rica!

Según hemos oído, uno de los toros de la acreditada ganadería de don

Fernando S. Tabernero, murió ahogado en uno de los vagones del ferrocarril, al ser conducido á San Sebastián, donde se lidiarán mañana los restantes.

Hemos recibido el primer número de *El Telegrama*, periódico que ha empezado á publicarse en Peñaranda.

Le deseamos larga vida y correspondemos gustosos con el cambio.

### A los Republicanos de Salamanca

El Comité Republicano Federal de esta ciudad, ha nombrado á los señores Carnero, Martín Benitas y Cáceres, para hacer cuantas reclamaciones sean necesarias referentes al censo electoral; por lo tanto, llamamos la atención de todos los Republicanos de Salamanca, para que vean si están inscritos como electores, y en caso contrario, entenderse con cualquiera de los señores arriba expresados, quienes reclamarán su derecho.

El Comité.

### Servicio telegrafico de preferencia

(abona diario de 100 á 500 palabras)

#### EL ÚLTIMO CONSEJO

Madrid 9.—En el Consejo de ministros celebrado ayer, tratóse de activar los trabajos de la comisión de reformas arancelarias.

Se estudió el expediente relativo al establecimiento de un cable entre Málaga y las posesiones españolas de Africa.

Los Consejeros responsables se ocuparon detenidamente de la cuestión del arreglo parroquial.

Se acordó proponer el indulto de un reo condenado á pena de muerte por la Audiencia de Madrid, y se negó dicha gracia á otro sentenciado á la última pena por la Audiencia de Cuenca.

El ministro de Estado señor duque de Tetuán comunicó á sus compañeros varias noticias de la agitación promovida por varios Kabilas contra los españoles.

#### LA EPIDEMIA

Madrid 9.—Han ocurrido dos casos en Puebla Maestre, pueblo de la región extremeña.

#### DE VERANO

Madrid 9.—Los ministros de Marina y Ultramar señores Beranger y Fabié han marchado á San Sebastián.

También han salido de Madrid los señores Salmerón, Palanca, Alonso Martínez y Gil Berges que como es sabido vinieron á la corte con el objeto de asistir á las sesiones de la junta central del censo.

#### EL SEÑOR SAGASTA

Madrid 9.—El jefe de los liberales ha ido á la Plaza Mayor con el fin de examinar las listas electorales que allí hay colocadas.

Enterado minuciosamente de ellas

fuere á almorzar con los señores Castelar, Capdepón y otros.

Anoche concurrió el señor Sagasta al Círculo Liberal y se informó de los trabajos electorales verificados por sus partidarios, á quienes recomendó gran actividad y energía en la próxima campaña, de la cual espera salir victorioso.

También indicó la conveniencia de recaudar fondos para subvenir á los gastos que las futuras elecciones puedan ocasionar.

Probablemente hoy saldrá el señor Sagasta para San Sebastián y después visitará á Bilbao.

EL SEÑOR GALANTE

Madrid 9.—El exdiputado á Cortes por Vitigudino ha llegado á la Corte. Quéjase de que se pretenda dejarle olvidado, no obstante su firmeza de principios y su adhesión al señor Cánovas.—NIETO.

## HOTEL del COMERCIO

Viajeros llegados el día 7

Don Mariano de Castro, artista, Madrid.

Don Luro Riva y señora, idem, Madrid.

Don Valentín Alcalá y señora, militar, Madrid.

Don Valentín Pariente, artista, Madrid.

Don Joaquín Harevell, idem, Madrid.

Don Agustín Basañez y señora, artista, Bilbao.

Don Francisco García, ingeniero, Madrid.

Don Simón Gómez, artista, Madrid.

Don Alfredo Barberá, idem, Madrid.

Don José Boldín, comerciante, Barcelona.

Don Plácido López, idem, Almagro.

Viajeros llegados el día 8

Don Andrés Goicoechea, contratista, Béjar.

Don Celestino Lumbreras, comerciante, Valladolid.

Don Manuel Vernal, idem, Bilbao.

Don Ruperto Ortega, idem, Madrid.

Don Domingo Hospital, idem, Burgos.

Don Antonio Barrera, idem, Estados Unidos.

Don Gabriel Alvarez, idem, Madrid.

**Por su dueño** el excelentísimo señor conde de Malladas, se acota de caza y pesca el término de Robliza de Cojos.

## RAFAEL BRIZUELA DIAMANTISTA

Construye y compone toda clase de alhajas.  
Se compra oro, plata y platino y objetos antiguos.

ISLA DE LA RUA

## CALEFACCION ECONOMICA

A. Montenegro.—INGENIERO

MADRID

Calle del Barquillo, 29. 1.º, izquierda

PATENTE DE INVENCION S. G. D. G.

Cuatro años de éxito comprueban la eficacia de este nuevo sistema para el efecto caldeoamiento y ventilación de todas las piezas ocupadas por una familia. Si la casa no es muy grande, basta con una sola estufa para que por todas partes se disfrute una deliciosa temperatura, por lo cual se puede decir, sin exageración alguna, que el invierno desaparece dentro de casa, ni más ni menos que si desde el mes de Octubre se pasara al de Abril.

Todas las puertas se han de dejar abiertas para facilitar la conveniente circulación del aire, y á pesar de esto no hacen falta alguna los chimbos, pues aunque alguien se siente delante de una puerta no recibirá ni la más mínima corriente desagradable.

Con lo que hoy cuesta sostener una chimenea de cok, se calienta toda la casa, y tal es al mismo tiempo la constante renovación del aire, que hasta la alcoba más lóbrega se halla siempre ventilada.

No hay más tubería que la necesaria para la salida de humos de la estufa, á lo más fácil desde el punto que se elija para su emplazamiento. Si hacia el centro de la casa hay alguna chimenea que ya no ha de encenderse, se utiliza su cañón para acometer al de la estufa, y si no hay esta proporción habrá que darle salida por algún patio.

La estufa más á propósito es la Chouberski, en razón á que, con dos veces que se cargue, está ardiendo día y noche; y como queda fija en un pasillo con su salida de humos siempre expedita, no hay el menor peligro de incendio, ni de envenenar el aire, como sucede con las que se mudan de una pieza á otra, según ha declarado la Academia de Medicina de Paris.

El coste de instalación es bien reducido, pues con un buen Chouberski, su tubería de humos y preparación de la casa, según las condiciones de ésta, varía entre 200 y 300 pesetas, á no ser que por las dimensiones y número de habitaciones sean precisos dos Chouberski, en cuyo caso podrá ser de 400 á 500 pesetas.

Tal como de ordinario se utilizan los Chouberski, ponen demasiado calentela pieza en que se hallen, mientras que queda frío el resto de la casa, lo cual obliga á establecer varios, gastando mucho más de lo que es necesario para tener toda la casa caliente; y ese destemple tan desagradable que se nota de unas piezas á otras, es el motivo principal de los muchos catarros que se padecen.

Este nuevo sistema de calefacción económica viene á demostrar que, tal como se construyen las casas, no se había estudiado todavía el medio de proporcionar á las familias el abrigo necesario en el invierno mediante el menor sacrificio posible, y en vista del estudio que hice, reparando el disgusto tan general y justificado de las familias, y de las dificultades que ofrecían las casas, tal como se construyen, es por lo que vine á parar á la calefacción económica y uniforme del hogar doméstico, mediante el estricto gasto para conseguirlo. Así es que nada es de extrañar, que las mismas familias que ven en las instalaciones que ven hechas, la facilidad de vivir bien con menos gasto que viviendo á disgusto, me llamen á sus casas protestando de este modo de la rutinaria é injustificada calefacción establecida al construir las. No hay mejor juez que el mismo público; bastándole saber lo que gasta y cómo se vive para poder apreciar la bondad de cualquier sistema de calefacción.

Aparte de la economía y comodidad que proporciona esta calefacción viene la inmensa ventaja de alejar todo peligro de incendio; pues es sabido que, la inmensa mayoría de los siniestros, proceden de las chimeneas, y como éstas quedan inútiles, por ser suficiente el calor

que para toda la casa dá un Chouberski bien establecido, no habiendo peligro alguno de que éste quede ardiendo toda la noche, tranquilas pueden dormir las familias sin el menor peligro de incendios.

La calefacción económica comparada con los sistemas por vapor ó por el agua caliente, tiene la ventaja de ventilar al mismo tiempo que caldea, lo cual no ocurre con dichos sistemas, aparte la facilidad y baratura para que cada vecino se arregle su cuarto sin contar con los demás. Si se compara con los caloríferos establecidos en el sótano, se ve que mientras éstos envían á las habitaciones un aire en extremo requerido, la calefacción económica proporciona un ambiente agradabilísimo por toda la casa.

Representante en Salamanca, G. y compañía, Toro, 1, principal.

**Se vende** el cajón número 9 de la plaza de la Verdura, primera fila de los buhoneros. En el mismo se dará razón.

**Se vende** la casa número 30 de la calle de Zamora. En la misma darán razón.

## BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 52° C.

Establecimiento en el que se han introducido todas las modernas reformas, propias de los de su clase, situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases, á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sifilíticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras variadas aplicaciones. Pídanse prospectos á Ramón Falcó, en el Establecimiento.

## ALMONEDA

Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1.

Esta casa en combinación con otra de Madrid, tiene á la venta los muebles siguientes: un magnífico piano vertical de Pleyel; un sofá media tapicería de nogal de rosazul; dos jergones de muelles cubiertos, cameros; dos mesas nogal para despacho; otra idem de pino barnizada; cómodas; catres de hierro; baules; arcas; colchones; una mesa escritorio pupitre; galerías; un arca nogal antigua con tres cerraduras distintas; potes de hierro; planchas de vapor, á peseta cada una; sillas de nogal y otros varios artículos.

Se compran toda clase de muebles usados; se pasa á domicilio; se reciben encargos; se componen roturas de cristal y porcelana; se compran colchones.

## NUEVA ALMONEDA

En la plazuela de la Reina, número 2, bajo, están á la venta los muebles siguientes:

Un entredos de nogal con tapa de mármol de Italia, un armario-ropero de nogal, una jardinera de nogal, una librería de pino, una consola de nogal, varias mesas de nogal con tecedor y pie de aguja y varios colchones y catres.

Se compran y componen toda clase de muebles: se pasa á domicilio á recibir los encargos.

Antonio Sáenz, plazuela de la Reina, 2, bajo.

**AMA DE CUNA** para casa de los padres. Se desea una con leche fresca. Navío, 4, darán razón.

**Se vende** un piano inglés de media cola, en la calle de Zamora, número 28. A prueba y su precio arreglado.

## COLOCACION

conservación y reparaciones

TIMBRES ELÉCTRICOS

teléfonos y pararrayos

Salamanca, G. Ruiz y compañía, Toro, 1, principal.

## Denticina INFALIBLE.—Pre-

guntada á millares de madres y os dirán que han curado á sus pequeños en la agonía, que los veían espirar, y les han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, cortan diarreas que le aniquilan, les quitan las erupciones de la boca que les molestan, les arreglan el estómago, les hace arrojar la flema, impide los ataques de alferecía, y por fin, atiende á todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brotando fuertes dentaduras. Caja para seis días, cuesta 12 reales, y se remite por dos más.—Madrid, calle Sacramento y boti a de Fernández Izquierdo; y al por mayor, plaza de la villa 4, laboratorio de S. Izquierdo, Madrid; en todas las boticas y droguerías de España y parti a larmente en esta capital, en las farmacias y droguerías.—ASEGURARSE que sean legítimos de FERNANDEZ, pues hay quien los imita.

## CALENTURAS

cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernández. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 reales; y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernández, Madrid plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2; Justo-Fernández, Calzada de Oropesa (Toledo), y venta en las principales boticas de España. Salamanca, hijos de Villar y Pinto.

## Zapatería de San Eustaquio

Gran surtido de calzado de color novedad, tanto para caballero, como señora y niños. Botas, zapatos y zapatillas de rusel para señora.

4<sup>ª</sup>-SAN JUSTO-4

## CAPÉ-RESTAURANT

DE LA

## UNIVERSIDAD

55, RUA, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, MARCELINO CHAPADÓ, antiguo cocinero del Café de los Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los géneros que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

Salamanca—Imp. de NUÑEZ

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL

DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla; el autor, Farmacia Globo: Tetuán, 20.

PRECIO DE CADA FRASCO, 24 REALES

FARMACIA

DE LOS

HIJOS DE VILLAR Y PINTO

Plaza de la Verdura, 5 y 7

Completo surtido de productos químicos y farmacéuticos, específicos farmacéuticos nacionales y extranjeros de las casas de origen, aguas minerales, esencias de za-zaparrilla, de Bristol legítima y de Bota-Pan, artículos de Ortopedia y Cirujía.

Se sirve todo encargo que se haga a la casa.

5 y 7-Plaza de la Verdura-5 y 7

EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER



MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando a su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E. U. A. Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

Se venden ocarinas muy baratas

FUENTE DEL ESTÓMAGO

EN

Calzadilla del Campo, Partido de Ledesma, Provincia de Salamanca

AGUA SULFURADA SODICA-BICARBONATADA

Esta agua prodigiosa cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como la *dyspepsia* (digestiones difíciles), *gastralgia* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables desde la simple *pirosis* ó acedia, hasta la *ulcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota, en el herpetismo y escrofulismo; en la del aparato genito-urinario y sobre todo en la del respiratorio siendo un verdadero remedio para curar los catarrros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del doctor señor Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, Salamanca, al precio de 60 céntimos de peseta las botellas de un cuartillo y de 75 las de cuartillo y medio.

Se vende papel viejo.

UNA BUENA NOTICIA

Curación radical de las hernias (quebraduras) por medio de los inventos del reputado especialista P. Ramón, los cuales han obtenido dictámenes altamente honoríficos de varios Centros Médicos. Son los únicos que hasta la fecha lo han obtenido por la muy Ilustre y Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona, cuya corporación considera los bragueros RAMON de ingeniosos mecanismos y dignos de competir con ventaja con los de su clase. Han sido concedidos á su autor dos Reales Privilegios (patente de invención por 20 años): uno por el magnifico aparato ocluser-respectivo, y otro por el benéfico é ingenioso braguero céntrico-regulador con cremallera colateral. Pídase el folleto que se remite mediante dos sellos de á 15 céntimos. —Carmen, 84. 1.ª, Barcelona.—Recibe de nueve á una y de siete á cuatro.

ALMACEN DE MADERAS

DE

J. García de Piedra y Compañía Hospital, núm. 4, y Plaza de Calatrava

Grandes existencias y precios muy económicos.

Yeso, cementos, cañas para techos, cal de el Pito, en piedra.

Los pedidos por vagones y pago al contado, se hace grandes rebajas.

DROGUERIA

MEDICINAL É INDUSTRIAL

DE LOS

Hijos de Villar y Pinto

Plaza de la Verdura 5 y 7

Este establecimiento tiene un completo surtido y á precios muy reducidos de todos los artículos referentes á la fotografía, pintura, anilina, palos tintóreos y barnices finos y ordinarios, y todo lo referente al ramo de perfumería.

Se alquilan los siguientes locales: El piso principal de la casa número 2 del Pozo Amarillo, con habitaciones espaciosas para oficinas y cómodas para vivir, con balcones para la plaza de la Verdura. Una panera en la calle de Toro, núm. 74. Dos idem alta y baja en San Mateo, número 10. Darán razón, Rua, número 2, platería.

SE ARRIENDA en la bajada de San Julián, número 4, un portal propio para tienda de ultramarinos ó otro comercio análogo. En el mismo darán razón.

Se vende un faetón

casi nuevo, con capota, para uno y dos caballos. Darán razón en la tahona de San Bernardo.

Domingo Roche mar-molista sucesor de Miguel López, puerta de Zamora, contiguo al Registro, Salamanca.

Almoneda de muebles por ocho dias Desde el 15 del actual se hace en la calle de las Tahonas Viejas, casa de balcón corrido, desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde.

LA ARGENTINA

SASTRERIA DE JUAN PEREZ, participa á su numerosa clientela su traslado á la CALLE DE TORO, NUM. 11.

Se subarrienda la tienda de comestibles y vinos situada en la calle de Toro, número 102. Del precio y condiciones en la misma darán razón.

En la tienda de comestibles de Idefonso Martínez, se vende chocolate de 5 á 8 reales la libra, con una servilleta de regalo al comprador.

Café-RESTAURANT

DE LAS

CUATRO ESTACIONES SALAMANCA

Atendiendo á las repetidas instancias de numerosos amigos que nos honran con sus favores, y una vez que debemos á todas las clases sociales igual gratitud y reconocimiento por la preferencia con que nos han distinguido, serviremos en adelante en nuestro *Restaurant* desde la ración más modesta hasta los más delicados y exquisitos platos, con gran rebaja en los precios y más esmerado servicio, si cabe, así en los pedidos á la carta como en los de abono y cubiertos, que serán estos de dos pesetas en adelante.

A este fin y considerando hasta ahora deficientes los servicios de la dependencia de cocina por la escasa variación de platos, hemos hecho venir un notable *Jefe de cocina*, que lo era antes del *Gran Café-Restaurant España*, tan favorecido en la corte, y que ejecuta con delicado gusto y maestría, cuanto abraza el arte culinario y de repostería.

Salón para bodas y reuniones, capaz para cien cubiertos, comedores independientes.

Se admiten abonos á precios convencionales.

Se sirven encargos y á domicilio.

Lista general en el establecimiento con variación de platos del día.

El profesor de dibujo del Colegio del Sagrado Corazón se propone dar á conocer estas vacaciones, algunos procedimientos nuevos y completamente desconocidos en Salamanca, hechos sobre porcelana dura, cristal, etc., tanto al óleo como con pinturas vitrificables al fuego.

Como es cuestión de procedimientos, no es necesario poseer previamente el dibujo.

Las muestras de estas clases de trabajos estarán expuestas en el estudio del señor Zapata, calle de San Pablo, quien no solo las presentará á cuantas personas deseen verlas, sino que dará todos los informes y detalles que se le pidan.

SE VENDEN monturas á la Italiana, Sevillana y galápago inglés; montura de piel de cerdo, para señora, toda completa, y unas guarniciones á la calesera, guarnecidas con cascabeles.

En la calle de Toro, números 82, 84 y 86, se dará razón.

Probad y os convencereis contra el dolor de muelas.

Unico anti-dontalgico que calma los dolores, instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente.

Precio del frasco, UNA PESETA. Bajada de San Julián, 29, barbería de Funcia.

VENTA DE FARMACIA

Se traspaasa una en la provincia de Zamora y á 14 kilómetros de la capital, siendo única, en pueblo de importancia, con buen partido y utilidades.

En Salamanca, informarán en el establecimiento de Drogueria y Farmacia de los señores Hijos de Villar y Pinto.